



DIARIO DE SESIONES DEL **PARLAMENTO DE NAVARRA**

X Legislatura

Pamplona, 22 de diciembre de 2021

NÚM. 19

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2020.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): (NO HAY SONIDO). Comenzamos con el orden del día: Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2020.

Damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta Comisión a la Presidenta de la Cámara, Asun Olaechea, a Karen Moreno, a José Luis Ezquerro y a Fermín Erbiti. Esta comparecencia es un requerimiento legal, no se hace a petición de ninguno de los grupos. Por tanto, damos la palabra directamente a la señora Presidenta para que dé sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Muchas gracias. Buenos días. Eguerdi on denoi. Como bien ha dicho, este es un informe obligatorio, que en la Ley Foral Reguladora de la Cámara de Comptos se establece que la Cámara fiscalizará las Cuentas Generales de Navarra. Como saben, las Cuentas Generales de Navarra están integradas por las cuentas de todas las entidades que forman parte del sector público foral, que es la Administración de la Comunidad Foral y los organismos autónomos, el Parlamento y sus entes dependientes, el Consejo de Navarra, las sociedades públicas y las fundaciones públicas. Pero, considerando que las cuentas anuales del Parlamento, el Defensor del Pueblo y el Consejo de Navarra, ya lo hemos auditado, las cuentas anuales de la Cámara nos audita la Cámara de Cuentas de Andalucía, que en este año hará las cuentas del 2020 y 2021, y las cuentas anuales y de legalidad de las sociedades públicas y las fundaciones públicas, también son auditadas bajo la Dirección de la Intervención General, el alcance de este informe, de las Cuentas Generales de Navarra son las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos, que son diez.

También en el informe aportamos datos de las sociedades públicas y de las fundaciones públicas y hemos analizado también las auditorías financieras y de legalidad, que les han realizado firmas privadas bajo la Dirección de la Intervención General.

Por ello, el objetivo de esta fiscalización es realizar una auditoría financiera de legalidad, para emitir una opinión, si las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos expresan la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de los presupuestos y de los resultados presupuestarios y económicos. También una fiscalización del cumplimiento de legalidad para ver si las actividades se han realizado y las operaciones se han realizado con el alcance delimitado en el informe, de acuerdo con la normativa aplicable. También hemos hecho el seguimiento de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.

Por otro lado, en este informe también se responde a cuatro peticiones recibidas. Tres son del Parlamento, que son la licitación del contrato de servicio de orientación profesional del Servicio Navarro de Empleo, las subvenciones para proyectos de investigación en el área sociosanitaria del Servicio Navarro de Salud, la conversión de contratos temporales en indefinidos en las empresas públicas y la adecuada selección, conforme con los principios de igualdad, mérito y

capacidad. Luego, también atendimos la petición del sindicato ELA, que nos solicitó que analizáramos el destino de la diferencia entre el porcentaje del 4,5 por ciento establecido para las partidas a la enseñanza concertada en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, y el 3,25 por ciento de subida de los módulos económicos de los conciertos educativos, que analizáramos esa diferencia del 1,25 por ciento.

Eso es lo que les voy a exponer en este informe. En primer lugar, les voy a presentar algunos datos y resultados económicos y financieros, y también de personal de la Administración de la Comunidad Foral y los organismos autónomos.

En el ejercicio 2020, la Administración de la Comunidad Foral y los organismos autónomos gastaron 4.587 millones, un 4 por ciento más que en 2019, y se ingresaron 4.731 millones, un 7 por ciento más que en 2019.

Los principales ingresos son tributos, que son, como ven, hay 3.675 millones. Estos fueron un 7 por ciento menos que en el ejercicio 2019. Por otro lado, los ingresos de endeudamiento por operaciones de endeudamiento ascendieron a 648 millones, un 202 por ciento más que en el ejercicio anterior. Por eso, la causa del incremento de los ingresos en un 7 por ciento se debe principalmente al endeudamiento concertado y también a las transferencias corrientes, que en el año 2020 fueron de 244 millones frente a 64 en 2019.

Como podemos ver en el cuadro siguiente, la estructura de financiación de los gastos, esto es los ingresos, ha variado de 2019 a 2020. Los ingresos tributarios suponen el 80 por ciento del total de ingresos, frente al 90 por ciento del ejercicio anterior. El endeudamiento ha pasado a representar un 14 por ciento, frente al 5 por ciento en 2019. También han aumentado las transferencias, su peso en el total de ingresos, pasando del 2 al 5 por ciento en 2020.

Respecto a los gastos, de los 4.587 millones gastados en 2019, el 41 por ciento son gastos de transferencias, 1.680 millones, de los cuales la aportación al Estado son 549 millones, 32 por ciento son gastos de personal, y la carga financiera representa un 7 por ciento, y las inversiones, al igual que en 2019, representan solamente el 3 por ciento del gasto total. Esto es 142 millones.

La estructura del gasto, al contrario que los ingresos, apenas presenta variaciones significativas del 2019 al 2020, salvo que los gastos de transferencias aumentan un 2 por ciento, o sea, 2 puntos porcentuales y la carga financiera disminuye 3 puntos porcentuales en la totalidad de gasto. Si atendemos a la finalidad del gasto, como pueden ver en ese cuadro, el 27 por ciento corresponde a Sanidad, 1.200 millones; un 17 por ciento se destinó a Educación; y un 8 por ciento a servicios sociales, dentro de las actuaciones de protección y promoción. Estos gastos se han incrementado, los de Sanidad en un 10 por ciento, un 9 por ciento los de Educación, y un 12 por ciento los de Servicios Sociales. Así, el gasto en Sanidad ha aumentado 100 millones, en Educación 60 millones y en Servicios Sociales 40 millones debido a la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia de la covid-19. La aportación al Estado, en virtud del convenio económico, supone el 12 por ciento del total de gasto, como he dicho antes, 549 millones, y la deuda pública un 8 por ciento.

En cuanto al análisis de personal de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, he de decirles que los gastos de personal fueron en 2020 de 1.469 millones, el 32

por ciento de las obligaciones reconocidas, y fueron un 4 por ciento más que en 2019. Este incremento se debe principalmente a las contrataciones temporales que se realizaron en el Servicio Navarro de Salud y en Educación, debido a la crisis originada por la covid, que fueron en total 417 millones, 61 millones más que en 2019.

A 31 de diciembre del 2020 había casi 32.000 empleados, un 6 por ciento más que en 2019, y de estos, 17.000 eran temporales. Con lo cual, el índice de temporalidad, que seguimos diciendo que es excesivo, alcanza ya el 54 por ciento a finales de 2020. Este porcentaje en el Servicio Navarro de Salud asciende al 64 por ciento, como estoy diciendo. Este valor es debido, en parte, a las contrataciones temporales motivadas por la covid-19.

La temporalidad ha ido aumentando, como podemos apreciar en el cuadro, en cada ejercicio. Hemos pasado de un 40 por ciento en 2016 a un 54 por ciento en 2020. Es creciente en todos los ámbitos, y bien en la Administración núcleo es menor y se sitúa en un 32 por ciento en el año 2020.

También destacamos el envejecimiento del personal. En 2020, el 53 por ciento tiene una edad superior a cincuenta años, y el personal de edad menor o igual a cuarenta años es tan solo del 14 por ciento.

En cuanto a las plazas, en la plantilla orgánica de 2020 eran casi de 24.000 plazas. El 38 por ciento estaba en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, un 34 por ciento en Educación, y el 28 por ciento restante en la Administración núcleo. Del total de plazas, el 34 por ciento estaban vacantes. A lo largo de 2020 se aprobó una oferta parcial de empleo público de 715 plazas, que fueron motivadas en todos los casos por la aplicación de la tasa de reposición. A la fecha de redacción de este informe quedaban 411 plazas pendientes de convocar de esta OPE y 318 de las OPE de 2018 y 2019.

En cuanto a las altas y bajas definitivas, en el periodo 2016-2020 se observa una variación neta negativa total de 1.938 personas, como una media anual negativa de más bajas que altas de 480 personas. Sin embargo, esta tendencia está cambiando. Ya en el 2020 se ha reducido significativamente y prácticamente todas las bajas definitivas fueron cubiertas, debido, fundamentalmente, como pueden comprobar, hubo casi 500 altas en Educación.

En definitiva, en las conclusiones del personal, el personal fijo ha ido descendiendo. Las necesidades estructurales y permanentes se han venido cubriendo con personal temporal y el número de vacantes ha aumentado. Esto ha motivado que se haya incrementado la temporalidad. En 2020 ha llegado a ser en un 54 por ciento, aunque debemos tener en cuenta el efecto de la covid, pero es un índice excesivo y preocupante que aumenta cada año y produce una cierta descapitalización y un envejecimiento de la plantilla.

Sin embargo, también hay que resaltar una cierta mejoría en 2020, porque las bajas definitivas se cubrieron prácticamente en su totalidad y se están aprobando OPE para atender estas necesidades permanentes, aunque observamos que la convocatoria de estas plazas lleva a cierto retraso.

En cuanto a la opinión, que era el objetivo de esta fiscalización financiera y de legalidad, la auditoría financiera sobre las cuentas anuales fue una opinión con salvedades, por las siguientes

cinco salvedades. La primera, que no se aplican en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, que es de 2010, principalmente, en el caso de los impuestos, deudores y acreedores tributarios, y en el caso del inmovilizado. Esto conlleva a que los estados contables no se presenten conforme a la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad Pública.

No existe un traspaso adecuado de la información entre la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria, que es el CAT y el sistema contable, que es el SAP, sobre los cobros recibidos en el ejercicio. Al respecto, hemos comprobado, de los 3.500 millones, casi 3.586 millones contabilizados como recaudación de impuestos, 3.257 son ingresos devengados en 2020, pero del resto 329 millones no tenemos evidencia, no podemos verificar en qué ejercicio se han devengado.

Otra de las salvedades es que no se registran en el balance ni en la memoria se da información sobre las obligaciones actuariales generadas por el Montepío del personal. Para el periodo 2021-2087, se estima que son unos 1.726 millones constantes, en euros constantes. Tampoco se ha podido obtener evidencia de la razonabilidad del saldo de inmovilizaciones materiales. Un total de 2.474 millones, porque no está soportado en un inventario valorado y actualizado de bienes.

La quinta salvedad sería que la cuenta provisión por depreciación de inversiones, que tiene un saldo negativo de 85 millones en el activo al balance, debería ser cero. Excepto por estas salvedades, las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos expresan en los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, la liquidación de los presupuestos y de los resultados.

Sí que hemos llamado la atención sobre la reiteración en el tiempo de las cuatro primeras salvedades que la Cámara lleva diciendo desde que auditó por primera vez las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral en 1981, las cuentas de 1981. Se ha hecho, sí que es verdad, un esfuerzo significativo para resolver las deficiencias, sobre todo, la descoordinación que hay entre el sistema CAT y SAP, y también para realizar un inventario, pero todavía no se han solventado estas salvedades.

En cuanto a la opinión de cumplimiento de legalidad, según la información que los departamentos aportaron a la Dirección de Intervención, el 26 por ciento del gasto corriente de bienes y servicios, unos 193 millones, casi 2 millones de transferencias corrientes y 1 millón de inversiones, corresponden a prestaciones abonadas, según contratos cuya vigencia había finalizado o para los cuales no consta soporte contractual.

En nuestra opinión, excepto por dicha salvedad, teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las operaciones realizadas por la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, en todos los aspectos significativos han sido acordes con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

En cuanto a la situación económico-financiera, el saldo presupuestario no financiero, que es el saldo corriente, más el saldo de operaciones de capital, descontadas las operaciones financieras, en 2020 fue negativo, de 203 millones, que disminuyó significativamente en un 235 por ciento, respecto a 2019.

El ahorro bruto alcanzó 153 millones, también descendió en un 69 por ciento, debido a que los ingresos corrientes disminuyeron en un 3 por ciento y los gastos de funcionamiento, es decir, los gastos de personal, bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes aumentaron en un 6 por ciento.

Este ahorro bruto de 153 millones, aunque positivo, no fue suficiente para atender la carga financiera, que ascendió a 355 millones en 2020, si bien esta carga financiera sí que disminuyó respecto a la de 2019. Pero, como digo, no fue suficiente el ahorro bruto y se generó un ahorro neto de 202 millones negativos.

La deuda a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.311 millones, un 12 por ciento más que en 2019, lo que supone un incremento de 350 millones. El remanente de Tesorería para gastos generales, como es un indicador de liquidez, indica el excedente de recursos para financiar modificaciones de gastos en ejercicios posteriores, ascendió a 273 millones e importe superior en un 97 por ciento al del 2019, pero este importe es debido principalmente a los ingresos obtenidos por operaciones de endeudamiento. Hay que destacar que desde 2017 el remanente de Tesorería para gastos generales es positivo y había sido negativo en el periodo 2009-2016.

En este cuadro pueden ver la evolución de la deuda neta desde el 2011 hasta 2020. La deuda neta, entendida como deuda concertada, menos deuda amortizada. Se fue reduciendo desde 2011, con un repunte en 2016 y 2017, y llegó a valores negativos en 2018 y 2019. Es decir, se amortizó más deuda que la concertada. Pero esta tendencia cambia ya en el año 2020, y la deuda concertada es superior a la deuda amortizada en 358 millones, que es el máximo valor desde el año 2012, solamente superado por la deuda neta de 2011.

En definitiva, la situación económica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, que en años anteriores presentaba una mejoría, ha experimentado un empeoramiento de la mayoría de los indicadores, como he dicho antes, el saldo presupuestario no financiero, el ahorro bruto, el ahorro neto, y esto unido a un incremento relevante del endeudamiento, que ha sido motivado en gran parte por la crisis generada por la covid-19. Como les he dicho, se ha cambiado de tendencia. Desde 2016 las cuentas de la Administración Foral presentaban una buena evolución con resultados positivos, descenso de la deuda, pero esto ya se cortó como consecuencia de la crisis en 2020.

Sí que es verdad que había una buena posición fiscal de partida de la situación financiera a finales del ejercicio 2019, porque había capacidad de financiación, remanente de Tesorería, un superávit, salvo, también es verdad que había una elevada carga financiera que condicionaba la capacidad de gasto y, a la vez, se requería la concertación de nuevo endeudamiento para atenderla.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, desde el 20 de octubre de 2020 quedaron suspendidas las reglas fiscales, que son el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto para los años 2020 y 2021, porque el Congreso, en la sesión de dicho día apreció que se daba una situación de emergencia extraordinaria, debido a la crisis sanitaria motivada por la covid, que motivó la suspensión de las citadas reglas. Sin embargo, según se informa en la memoria de las Cuentas Generales, en la Comisión

Coordinadora del Convenio Económico, entre el Estado y la Comunidad Foral acordó establecer algunos valores de referencia; valores que se han cumplido.

Se acordó un déficit del 2,6 por ciento para 2020, y el déficit que se alcanzó en las cuentas de 2020 fue del 0,87. La deuda pública de referencia fue un 19,6 por ciento del PIB, y la deuda pública, según la memoria de las Cuentas Generales ascendía al 19,05 por ciento del PIB, un poco inferior. En el caso de la regla de gasto, la tasa de referencia permitida, que luego quedó en suspenso, fue del 2,9 por ciento, y en Navarra se alcanzó el 1,96 por ciento. Sin embargo, como digo, al quedar estas reglas fiscales en suspensión, el sector Administración Pública de la Comunidad Foral no estaba sujeto a su cumplimiento. Sí que estaba sujeto al cumplimiento de la sostenibilidad de la deuda comercial, que es el periodo medio de pago a proveedores, que no puede superar el plazo establecido en la Ley de Morosidad, que en general son treinta días. En general, se ha cumplido durante todo el ejercicio 2020, salvo en dos meses que se superó este plazo.

En cuanto a las sociedades públicas, algunos datos de las sociedades públicas, como saben, la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos participan de forma mayoritaria en dieciséis sociedades públicas, cuyo resultado se muestra en el cuadro que pueden ver. Tuvieron un resultado del ejercicio negativo de 18 millones, destacando la CPEN, la Corporación Pública Empresarial, con 12 millones; NICDO, con 6 millones negativo; y Sodena con 5 millones. Recibieron subvenciones por un total de 22 millones. Sodena recibió 5 millones de la Administración de la Comunidad Foral y 7 millones fue una aportación de la Corporación Pública Empresarial. El endeudamiento total de estas sociedades es de 58 millones. Destaca Sodena con 41 millones. El número total medio de empleados es de 1.284, de ellos, 400 están en Tracasa Instrumental.

Todas las sociedades, como he dicho antes, presentan auditoría de cuentas anuales. Todas presentan opinión no modificada o sin salvedades, y también presentan auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre las operaciones de endeudamiento, Normativa de contratación de obras, suministros, servicios; Normativa de personal y cumplimiento de requisitos en concesión de subvenciones y publicación de información exigida en la Ley Foral de Transparencia.

Se emite que respecto a las operaciones de endeudamiento, concesión de subvenciones y publicación de la información de la Ley Foral de Transparencia, se concluye que en general se cumple con la Normativa aplicable. En cuanto a contrataciones administrativas, se detectaron trece incidencias en cinco de las dieciséis sociedades. Principalmente, debido a utilización de procedimientos de contratación indebidos, teniendo en cuenta el importe. De la revisión de la contratación de personal, se concluye que en general se cumple con la normativa, si bien se señalan siete excepciones, relacionadas con la superación del límite de la tasa de reposición y con la contratación temporal y con la publicación de la contratación.

En cuanto a las fundaciones públicas, son seis fundaciones públicas que presentan los datos que se pueden ver en este cuadro. 6,8 millones de deuda; 11 millones de subvenciones recibidas de la Administración de la Comunidad Foral; y un excedente de 410.000 euros en el ejercicio 2020, y cuentan con un total de 272 empleados.

A la fecha de redacción de nuestro informe, las cuentas anuales de la auditoría financiera de las cuentas de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra no habían sido auditadas, y en las cinco fundaciones restantes, la opinión de auditoría financiera era no modificada. También todas presentan auditoría de cumplimiento de legalidad, en las que se comprueban los mismos aspectos que las sociedades públicas.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, que era otro de los objetivos del informe, las principales recomendaciones pendientes son las que se muestran ahí: aprobar de manera urgente un plan de contabilidad pública propio para la Comunidad Foral y, en su defecto; aplicar en toda su extensión el Plan de Contabilidad Pública que está vigente desde el 1 de enero del 2011, fundamentalmente, en el área de Ingresos; reflejar en el balance las obligaciones derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios; elaborar un inventario valorado y actualizado que soporte el saldo del inmovilizado material, este inventario también debe adjuntarse a la memoria del ejercicio; y desarrollar un sistema contable que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.

Como les he dicho, hemos atendido también cuatro peticiones, en las cuales voy a explicar los resultados ahora, tres peticiones parlamentarias y una de un sindicato. Una de las peticiones era la conversión de los contratos temporales en indefinidos en las empresas públicas que forman parte de la CPEN y la adecuación de los procedimientos de selección de dichos contratos a los principios de igualdad, mérito y capacidad y los procedimientos de contratación establecidos. Como ya les he dicho, las sociedades públicas presentan auditoría de cumplimiento de legalidad, que se realiza bajo la dirección y supervisión de la Dirección General de Intervención, aunque la realizan firmas privadas. En esta auditoría hemos comprobado que han fiscalizado el contenido de la petición parlamentaria citada, revisando todas las conversiones de contrataciones temporales que hubo en los años 2019 y 2020. Treinta y cinco en 2019 y setenta en 2020.

Nosotros hemos soportado nuestras conclusiones en ese trabajo, hemos analizado cómo se ha realizado el trabajo, hemos analizado el soporte, los informes de legalidad realizados, hemos pedido documentación adicional, y con todo esto concluimos que, en general, las conversiones de los contratos temporales en indefinidos se realizaron respetando las tasas de reposición y estabilización, siguiendo el procedimiento establecido, y que las contrataciones temporales se realizaron en su momento siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad, pero señalamos las siguientes deficiencias: una de ellas es que la publicidad de las ofertas de empleo temporal se realiza mayoritariamente, solamente a través del Portal de Contratación de Empleo; que en las ofertas de empleo de contratación temporal no consta la posibilidad de conversión de estos contratos en indefinidos; en tres sociedades, el número de contrataciones indefinidas, incluidas las conversiones a personal indefinido, han superado la tasa de reposición; y en cuatro sociedades, en algún caso no consta la realización de pruebas técnicas escritas.

Al respecto, recomendamos publicar en el mayor número de canales de difusión posibles las ofertas de empleo de contratación temporal, y también contemplar en la oferta de la contratación temporal inicial, la posibilidad de conversión en indefinido del puesto de trabajo ofertado. En el caso de que no sea así, se debería establecer un procedimiento específico para realizar dicha conversión. Otras recomendaciones es realizar las pruebas técnicas necesarias para el puesto a cubrir y dejando constancia de ello.

Otra de las peticiones fue la contratación del Servicio de Orientación Profesional. La licitación y adjudicación de este servicio, que se realiza a través de un acuerdo marco, lo revisamos en las cuentas de 2017. Ahí concluimos que la posibilidad que se contemplaba en los pliegos, que dos de los seis lotes se adjudicaran en función de la especificidad y características del colectivo que se iba a atender, independientemente de la puntuación obtenida, contravenía los principios básicos de contratación de tratamiento igualitario y no discriminatorio. Recomendamos al respecto definir claramente los criterios de adjudicación en los pliegos, respetar las puntuaciones obtenidas en la aplicación de dichos criterios para adjudicar los contratos correspondientes a los acuerdos marcos que se celebrarán respetando todos los principios de la Normativa de contratación.

Hemos constatado que en la nueva adjudicación realizada en 2020 se ha implantado dicha recomendación, los pliegos ya no recogen la posibilidad de adjudicar ningún lote en función de la especificidad del colectivo que se pretenda atender. También hemos verificado que en todos los casos los lotes se han adjudicado a la oferta que hubiera obtenido mayor puntuación.

También nos solicitaron que analizáramos la subvención para proyectos de investigación en el área de Cuidados Sociosanitarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, convocada en el año 2017, que ascendía a un total de 32.000 euros.

En octubre del 2017 el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea acordó subvencionar dos proyectos, uno por 8.050 euros y otro por 15.000. Denegó la subvención a un tercero, porque no alcanzó la puntuación mínima sobre calidad técnica y metodológica del proyecto que se exigía en la convocatoria.

La persona investigadora del proyecto no subvencionado interpuso un recurso de alzada, solicitando, entre otros aspectos, la anulación de la convocatoria. En mayo de 2019 se estimó parcialmente el recurso y se estableció disponer la retroacción del procedimiento, previa exclusión del proyecto al que se otorgó 15.000 euros de subvención, por haberse presentado fuera de plazo por un día, y que se procediera a una nueva valoración de los proyectos admisibles. En agosto de 2019, una nueva resolución acuerda financiar solamente el proyecto de 8.050 euros. A la fecha de redacción de este informe no se había solicitado el reintegro de los 15.000 euros del proyecto subvencionado.

La petición del sindicato ELA es que, como les he dicho, el destino del 1,25 por ciento de diferencia entre el 4,5 por ciento aprobado. (MURMULLOS). De este 1,25 por ciento. Voy a saltar un poco el detalle de esta diferencia. Entonces, nosotros, basándonos en un detalle que había en este cuadro, que esto es lo que presentó el Consejero de Educación a una pregunta parlamentaria de un grupo parlamentario, que analizó la variación del gasto entre los presupuestos iniciales de 2019 y 2020 y la existencia entre el presupuesto consolidado de 2019 y el inicial de 2020.

Nosotros lo que hicimos es analizar la ejecución del gasto de las partidas presupuestarias relacionadas con la enseñanza concertada en los ejercicios 2019 y 2020 y comparar. Entonces, hemos comprobado que la variación entre el gasto, realmente ejecutado en dichos ejercicios es del 4,06 por ciento, menor al 4,5 previsto en la Ley Foral de Presupuestos Generales para 2020.

No hemos podido hacer el análisis por conceptos, porque dentro de las partidas no se podían identificar los conceptos, pero sí que hemos incluido todas las partidas relacionadas con la enseñanza concertada. También hicimos un seguimiento de las recomendaciones del informe de la Cámara sobre la enseñanza concertada en mayo del 2018 y hemos comprobado que están todas implantadas. Nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Olaechea. Empezamos ahora la ronda de intervenciones de los diferentes grupos. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias por las explicaciones, bienvenidos a todo el personal, encabezado por su Presidenta, todo el personal de la Cámara de Comptos, que viene aquí a cumplir con esta obligación y explicarnos con cierto detalle el informe sobre las cuentas.

En primer lugar, tenemos que decir que, obviamente, la opinión definitiva, una vez examinada toda la documentación, manifestaremos en el Pleno que es cuando se procede a su aprobación. También les debo advertir que, a pesar de que le vamos a plantear algunas cuestiones, yo personalmente no voy a poder, quizás no pueda asistir a la respuesta, porque tenemos ahora mismo convocada una Mesa del Parlamento, coincidiendo con la hora. Pero, por supuesto, el resto de compañeros estará.

Por lo demás, vemos cómo en este año 2020 que se analiza, ha empeorado la situación de las cuentas públicas, principalmente, por el aumento de un 12 por ciento de deuda, que ya se encarama a los 3.311 millones. Aquí hay dos, encima, además, se depende de dos cuestiones: una de cierto control, como es el calendario de pagos, digo de cierto control, porque es el que está firmado al adquirir la deuda; pero otro mucho más incierto, como es la evolución de los tipos de interés.

Por lo tanto, esto es una mala noticia, más deuda y más incertidumbre en las cuentas públicas. La causa principalmente puede ser y es la situación de crisis por la covid. Pero también en el análisis de estas cuentas se ven algunas cosas que son consecuencia de, a nuestro juicio, una mala gestión. Vamos a llamar la atención sobre algunas de ellas, especialmente.

Vemos cómo la inversión es de 142 millones de euros, que sigue siendo una cifra baja. Todavía estamos al 73 por ciento del nivel de inversión, por ejemplo, del año 2011, como indica el informe. La inversión, sobre todo, si es inversión productiva, es una inversión que mejora las cuentas a medio y largo plazo, por el aumento de la recaudación y de la actividad que genera.

El remanente de Tesorería ya nos advierten que va a estar muy dirigido a anticipar, o debe estar muy dirigido también a anticipar cancelaciones de deuda. Por lo tanto, no va a tener una posibilidad amplia de atender modificaciones presupuestarias. Se nos advierte también cómo seguimos en una situación muy complicada respecto a la temporalidad de los contratos. Luego hay dos cuestiones que a nosotros nos preocupan especialmente. Por eso decía lo de que asoman mala gestión.

La principal es el volumen de contratos a los que ha habido que acudir por el sistema de procedimientos de enriquecimiento injusto. Es decir, pagos sin contrato, sin un contrato que lo

respalde, y además el sistema del enriquecimiento injusto es un sistema que penaliza en este caso la Administración, frente al proveedor o al contratante al que se le paga. Si nos puede explicar alguna de las consecuencias de tener muchos contratos con enriquecimiento injusto, podremos todavía comprender más el alcance de esto. 208 millones de pagos de la Administración Foral, sin contrato. Esto yo creo que es una cifra lo suficientemente alta como para alarmarse.

Vemos cómo, además, la situación se mantiene y se empeora especialmente en Salud, que ha incumplido o incumplió el plan que se estableció para 2020, lo sustituyó por otro para 2022. Como bien se dice, en 2020, las prestaciones por departamento, por este sistema de pago sin contrato que lo sustenten, aumentan, solo disminuyen en Educación, pero en Salud aumentan. Por lo tanto, la situación de los contratos de Salud creemos que es insostenible en este momento y necesita una urgente corrección. Es, como digo, alarmante este volumen de pagos, sin un contrato que lo sustente. Es un aspecto que año a año va llamando la atención la Cámara de Comptos, y vemos cómo todavía no encuentra el correctivo necesario y no se le están aplicando las medidas.

En relación con el otro asunto que nos preocupa ya de una manera cada vez más acuciante es la gestión de las sociedades públicas. Aquí hay dos cuestiones. Por un lado, se analizaba, a petición de nuestro grupo, creo, la revisión de la conversión de contratos temporales en indefinidos. Si bien se dice que se concluye que de alguna forma se ha cumplido con la legislación vigente, se advierte que, en las ofertas de empleo de contratación temporal, por ejemplo, no consta la posibilidad de esa conversión a aquellos que pueden o que podrían optar a estos contratos. Se advierte que en tres sociedades el número de contrataciones indefinidas, incluidas las conversiones analizadas, han superado la tasa de reposición. Se advierte que, en cuatro sociedades, en algún caso no consta la realización de pruebas técnicas escritas para determinados puestos sin requisitos técnicos relevantes.

Creo que son unas irregularidades llamativas que tendrían que ser quizás analizadas. Ya adelantamos que entre esto y alguna otra cosa que vamos a poner de manifiesto, solicitaremos también una comparecencia específica sobre estos asuntos. A la vista de que han sido analizados, no vamos a pedir en principio ninguna información, ninguna auditoría complementaria, pero a la vista que han sido analizados diversos aspectos de las sociedades públicas en sucesivos informes, propiciaremos una comparecencia expresa sobre el asunto de las sociedades públicas. Porque vemos también que, claro, la situación ha empeorado. La situación financiera de las sociedades públicas. Se dirá que nuevamente por la crisis de la covid. Pero claro, ha aumentado un 46 por ciento la aportación desde el presupuesto público a estas sociedades. En concreto, 22,14 millones. Las incidencias, de nuevo son lo suficientemente llamativas como para preocuparse.

En relación con las contrataciones administrativas, se han detectado trece incidencias en cinco de las dieciséis sociedades, que son: utilización de procedimientos de contratación indebidos, teniendo en cuenta el importe en cuatro sociedades; deficiencias de algunos de los requisitos establecidos en los correspondientes procedimientos de licitación, anuncio o publicación fuera de plazo, formalización de contratos fuera de plazo, falta de un modelo de formulario de documento europeo único de contratación, en cuatro sociedades; se realizan tres llamadas de

atención, dos referidas a la utilización de procedimientos de emergencia, dada la situación sanitaria motivada por la covid, que afectan a dos sociedades; y otra a la falta de constancia de que un proveedor con el que se contrató era el único que podía prestar ese servicio, es decir, no estaba acreditada esta circunstancia; se señalan también siete excepciones en cinco sociedades, relacionadas con la superación del límite de la tasa de reposición, con la retribución de directivos en una sociedad, con la contratación temporal y con la publicidad en la contratación en otra sociedad. Como digo, todas estas incidencias, que incumplen determinados aspectos de la normativa básica, básica en el sentido de la palabra, no en el sentido jurídico de las competencias, sino en el incumplimiento de determinados requisitos básicos que exige la normativa, solicitaremos también una posterior comparecencia, porque es otro tema que nos preocupa someramente.

Por otro lado, vemos cómo en relación con otra solicitud, cuál es el contrato del Servicio de Orientación Profesional, vemos que en el informe se dice que sí, que se cumple con la legalidad. Se dice que se han atendido las recomendaciones anteriores. Pero claro, nuestro interés era, no tanto si se habían atendido las recomendaciones, porque esto no era cuestión, sino que se analice en particular el contrato que, como he visto, se ha dicho que cumple con la normativa, a pesar de que hubo un recurso que por extemporáneo no fue admitido. Sin embargo, en ese recurso se hacía alusión a un aspecto, a la fijación de precios que no se corresponden con el mercado y que ha podido distorsionar el resultado final.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Sánchez de Muniáin, debe acabar ya.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A la vista de su especificidad contable de la propia Cámara de Comptos, me gustaría si puede ampliar eso, cómo han analizado el precio de esta licitación, si realmente pueden pormenorizar algún aspecto más. Como digo, quedamos a la espera de sus cuestiones y ya nos pronunciaremos en el Pleno. Les insisto y les pido disculpas por tener que ausentarme para atender a la Mesa del Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, de verdad, a todo el equipo de Cámara de Comptos, que un año más nos traen este, para mí personalmente, complejísimo análisis de las Cuentas Generales de Navarra. La verdad creo que, como todos los años, desde que tengo la oportunidad de estar al frente de esta portavocía, les agradezco de verdad, porque nos facilita, y mucho, el trabajo que luego nos toca realizar.

Creo que era justo por esta semana, hace un año, donde también vinieron a exponer las Cuentas Generales del año 2019. Ya se advertía en la anterior presentación que este año estaríamos hablando de un escenario absolutamente diferente. Estábamos inmersos en plena pandemia y, evidentemente, no se había cerrado el año, pero era más que razonable que íbamos a hablar de unas cuentas absolutamente diferentes, al ser un escenario radicalmente opuesto al que estábamos hablando el año pasado, y un escenario francamente difícil, debido a los efectos, cómo no, de la pandemia, y así ha sido. Era lo esperado.

Debido a la crisis de la covid, la situación económica financiera de la Comunidad ha experimentado, ya lo hemos visto, un empeoramiento en la mayoría de indicadores. Estos indicadores ya empezaron a caer al día siguiente de estallar la pandemia, con lo cual, no ha habido sorpresas al respecto. Es que hay que recordar también que de la noche a la mañana cambió absolutamente la vida. Hubo un confinamiento, se paralizó de golpe toda la actividad económica, y esto ha tenido su reflejo en las cuentas públicas de Navarra.

Hubo falta de actividad empresarial, cierre de actividades, freno de consumo, y esto ya lo hemos visto en las tablas de recaudación, ha mermado la recaudación en un 8 por ciento respecto al año anterior. Por cierto, tengo que decir que en esa tabla que nos han facilitado, también se ven cosas curiosas relacionadas con la liquidación de los impuestos, totalmente vinculadas a la pandemia.

Además, hemos tenido que recurrir a más deuda para incrementar ese presupuesto inicial, porque hubo una necesidad imperiosa de hacer frente a esa emergencia, no solamente a la emergencia, sino también para hacer frente a esa crisis económica, social y sanitaria. De hecho, ya viene además reflejado, atendiendo la finalidad del gasto, el fortísimo incremento que ha habido en Sanidad, Educación, actuaciones de protección y promoción social. Qué decir también de un informe que no llegaron a presentar expresamente, pero sí que tuvimos la oportunidad de leer uno que publicaron en septiembre, me parece que fue, sobre el incremento de las ayudas públicas a las empresas privadas de Navarra. Vemos en materia de industria, energía, comercio, turismo, pymes, cómo se ha duplicado el gasto. Ya vemos también cómo ustedes en el informe que registraron en septiembre se hablaba de un incremento en materia de ayudas a empresas públicas, creo recordar que era en 180 millones. Además, eso tuvo que hacer frente a un incremento de contratación de personal, muchísimas más adquisiciones de materiales, suministros, y una serie de cosas para hacer frente a la crisis generada.

En esta cuestión no me voy a detener, porque ya hubo al respecto una comparecencia para explicar la gestión que se había realizado en la covid. Además, es que se concluyó que se había hecho de una manera razonable y atendiendo a la normativa y a principios de buena gestión. Quiero recordar también que, según el informe de Comptos, se desglosaban esos gastos de gestión covid de una manera más detallada y cuantificado el gasto extra en personal que se alcanzó, pero hablando solamente a 31 de diciembre, los 45 millones de euros, ya lo han trasladado, en su mayoría, contratar personal para hacer frente a esas necesidades surgidas para afrontar la crisis sanitaria.

Quiero recordar, además, por poner un dato, acompañando a los porcentajes de incremento, que solo en el año 2020 el Gobierno de Navarra hizo 6.800 contratos a 3.400 personas. Así que, en definitiva, y dado que este informe realiza la fiscalización financiera y ese cumplimiento de legalidad, hay que recalcar que sí que se cumple con las exigencias vigentes referidas al principio de sostenibilidad financiera.

Sí que quiero hacer una pequeña puntualización, porque se ha hablado de la inversión que, efectivamente, sí que trasladan que debe incrementarse. Quiero recordar también que mañana en los presupuestos que se van a aprobar sí que traen precisamente un incremento del 30 por ciento en el capítulo de inversiones. Con lo cual, atendiendo también a esas recomendaciones,

es algo que desde luego este Gobierno ha tomado buena nota y en estos presupuestos ha incrementado y, además, de manera muy notable.

Un año más, las conclusiones sobre el tema de personal son preocupantes, sobre todo en lo que respecta al índice de temporalidad del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se vuelve a incrementar. Es cierto que es a causa de la covid, pero con eso tampoco podemos tener esa autocomplacencia. Sí que hay que atacar. Compartimos con Comptos que es preocupante el paulatino envejecimiento de la plantilla. Más de la mitad tiene más de cincuenta años. Aunque bien es cierto que sí que se está haciendo todo lo posible para paliar esta situación. Hemos hablado de aprobación de unas OPE. Hemos hablado que todavía faltan por convocar plazas de OPE del año pasado. Pero también, por otra parte, estamos esperando en Navarra el conocer cómo se va a abordar aquí esa normativa que se está realizando a nivel estatal, para paliar, para reducir la temporalidad de los interinos. Entonces, creo que es una cuestión que a nivel político se está abordando, a ver cómo va aterrizando poco a poco en Navarra.

En otro orden de cosas, además, hablando un poco de endeudamiento, a 31 de diciembre se ascendía a 3.310 millones de euros. La mitad de ellas se debe amortizar antes del año 2027. Esto es preocupante. Además, tenemos que ser conscientes de la deuda que hemos tenido que generar para hacer frente también a las consecuencias de las que hemos hablado, de la pandemia. Pero, además de que hemos tenido que recurrir a más deuda para hacer frente a tener más recursos que nos ha permitido ayudar, por ejemplo, a afrontar, mejorar rentas, ayudar a empresas, etcétera, también hay que hacer sobre esto una reflexión, sobre el endeudamiento, porque si bien, además, me acuerdo que lo pregunté, pero me trasladasteis que no era posible saber qué deudas se había destinado expresamente para el tema de la covid. Es evidente, en conclusión, que se ha gastado de una manera extraordinaria, cuando la economía estaba más dañada, cuando había caído de una manera espectacular la recaudación tributaria. Por lo menos, y tampoco esto es autocomplacencia, pero las cosas son así, se mantiene esa máxima calificación crediticia, según Standard & Poor's, y debemos incidir en la importancia de que la prudencia, la responsabilidad y el rigor sigan siendo las pautas a seguir.

En relación con un tema que también lo ha nombrado el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra, que se repite año tras año la situación de enriquecimiento injusto. La verdad es que creo que me he leído el mismo informe que el señor Sánchez de Muniáin y las conclusiones son diferentes, más que todo, atendiendo a la literalidad de lo que ustedes han trasladado. Aunque disminuye en un 25 por ciento el gasto abonado y, además, disminuye en un 11 por ciento de prestaciones en situación de enriquecimiento injusto, hay que decir, además, me parece que lo traslada de manera literal, que hay una mejoría respecto a este sistema. Sí que es cierto que sigue habiendo un debe. No nos podemos conformar con que va mejorando. Sigue habiendo una situación que no tiene por qué producirse. Hay que esforzarse en este sentido por parte de todos los departamentos. Pero sí que trasladan que esta situación ha mejorado.

Vemos que también se continúa a buen ritmo, buena recaudación, las buenas cifras en la lucha contra el fraude fiscal. Sí que por hablar un poquito de los informes de fiscalización que han sido incluidos en este informe de Cuentas Generales, hablando de la licitación del contrato de

orientación laboral, subvenciones a la enseñanza privada, quería señalar que respecto a la revisión de la conversión de contratos temporales en indefinidos de las sociedades públicas, yo también creo que he apuntado la literalidad de las conclusiones, es que las conversiones de los contratos temporales en indefinidos se han realizado respetando las cifras indicadas de reposición, estabilización, siguiendo el procedimiento establecido y que las contrataciones temporales se realizaron siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad. Sí que es cierto que apuntan unas deficiencias que además se han nombrado ya un par de veces.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Unzu, ya...

SRA. UNZU GARATE: Pero hombre, llamar irregularidad, a mí también me parece ir un poco más lejos. Ya por finalizar, señora Presidenta, volveremos a insistir al Gobierno que cumpla con las recomendaciones que ustedes pacientemente siguen publicando desde el año 1981, a ver si vamos mejorando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Turno ahora de palabra para el portavoz de Geroa Bai. Señor Asiain, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Comienzo yo también mi intervención dando las gracias a los comparecientes por parte de la Cámara de Comptos. Voy a comenzar donde lo ha dejado la señora Unzu. Voy a centrar mi intervención, creo que son cinco o seis puntos.

Uno de ellos es donde lo ha dejado la señora Unzu, es decir, en la reiteración, en la repetición de errores o de no corrección de errores que se van cometiendo y se van reiterando desde el año 1981, que ponen de manifiesto en todos y cada uno de sus informes, desde que comenzaron a ejercer su función. Creo que, más allá de la importancia y de la trascendencia que tengan esos errores, creo que es para sacarnos los colores, entiendo, a todos los grupos que estamos aquí, a todos los partidos que hemos ido formando Gobiernos a lo largo de la historia de los últimos años de esta, nuestra Comunidad.

Creo que es algo susceptible de corrección. No entiendo por qué no se ataja definitivamente. Porque, tal y como se refleja en el propio informe, habla de cuestiones muy concretas, la no aplicación de la totalidad de la normativa contenida en el Plan General de Contabilidad Pública; la falta de un traspaso adecuado de la información desde la aplicación informática que gestiona los cobros de impuestos al sistema informático de contabilidad; la ausencia de inventario y el no registro de las obligaciones actuariales generadas por el Montepío. Entiendo que todas ellas, todas y cada una de ellas son susceptibles de corrección y de que desaparezca esta coletilla, esta recomendación que se repite año tras año en sus informes.

El segundo punto sería, lógicamente, hablar de la normalidad de la tipicidad de este año, del 2020, con lo cual, el informe viene completamente condicionado por el efecto de la pandemia del covid-19. Así se refleja en el resumen ejecutivo y en la página 3, donde se apunta que ha provocado un empeoramiento generalizado de la situación económico financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que en el periodo 2016-2019 haya experimentado una clara mejoría en sus indicadores. Sigue existiendo, no obstante, deuda por un importe significativo. En 2020 ha aumentado un 12 por ciento, alcanzando los 3.311 millones.

La deuda debe amortizarse en los próximos años y está condicionada de manera significativa por dos aspectos; el calendario establecido y la variación del tipo de intereses de los mercados financieros.

A nuestro entender, en este simple párrafo hay tres importantes cuestiones que trascienden al mismo. Por un lado, se apunta el empeoramiento respecto del periodo 2016-2019, que reivindica que veníamos de un periodo de mejoría, 2016-2019, que había sido recogido en anteriores informes, respecto de los años anteriores, desde el 2008, en concreto, hasta el 2016.

Creo que es importante, me hubiera gustado que hubiera estado el señor Sánchez de Muniáin con la señora Valdemoros, portavoz habitual de esta Comisión de Economía y Hacienda, porque a veces niegan la mayor, incluso el contenido de sus informes. El pasado viernes tuvimos Comisión también de Economía y Hacienda para revisar las enmiendas a la Ley de Modificación de Medidas Tributarias, y nos dio una lección magistral, bueno, yo la cuestioné, utilizando un informe suyo respecto del 2015. Como digo, pareció cuestionar algunas de las cuestiones, cuando yo había hecho un mero corta y pega de su informe a lo que yo transmití.

En fin, parecía cuestionar ciertas cuestiones, me dijo que de lección magistral, nada, que me invitaría a dármele cuando quisiera. Les invitaré el día que me llame a esa lección magistral, porque, como digo, no hay temas que un corta y pega. Lo digo desde toda la ironía. Espero que lo entiendan así.

Por otro lado, la importante deuda que creció, entendible, lógicamente, que hubiera que recurrir a ella en esas circunstancias, en las circunstancias que estábamos viviendo. Un 12 por ciento con el condicionante, tal y como se apunta, que habrá que amortizarlo en los próximos años.

En tercer lugar, la posible incidencia en los pagos a realizar por la posible variación de los tipos de interés de los mercados financieros, que se pueden ver alterados por si la inflación persiste en las cuotas que se están viviendo en estos momentos.

En ese sentido, quiero recordar que la semana pasada la Reserva Federal de Estados Unidos ya tomó medidas en ese sentido, no en el de subir los tipos de interés, porque quedó en el aire, aunque anunció una posible subida en tres ocasiones, a lo largo del próximo año. Pero sí que tomó la decisión de reducir al mes sus compras de bonos y titulizaciones, con lo cual, su pretensión es claramente frenar la marcha de la inflación.

El Banco Central Europeo, por su parte, anunciaba que pondría fin en el mismo sentido, en la misma línea que la Reserva de los Estados Unidos, las compras de deuda a partir de marzo, mientras, es cierto, no tomó ninguna decisión al respecto de los tipos de interés, al respecto de la subida. Pero bueno, está en ciernes, es posible que ocurra, porque sí lo hizo por su parte el Banco de Inglaterra, que subió los tipos al 0,25.

Tenemos que rememorar la situación que padecimos en el 2020, para luego llegar a las conclusiones a las que se llega. Tenemos que recordar el confinamiento, el cierre de empresas de la actividad, lo ha recordado la portavoz del Partido Socialista. Efectivamente, recordar datos como el hundimiento del 4,1 por ciento del PIB en el primer trimestre del año, el incremento del paro en 3.000 personas, hasta superar los 40.400. En mayo, precisamente, en la primera comparecencia que tuvimos después del confinamiento, la Consejera del departamento anunció

una posible caída de los ingresos de 819 millones de euros, lo que nos daba... (MURMULLOS). El gordo, nos acaba de tocar el gordo. (RISAS). No viene mal un poco de humor en esta sesión tan seria. Estaba comentando que la Consejera nos anunció por mayo una caída, una posible caída de los ingresos de 819 millones de euros. Unos meses más tarde, afortunadamente, y sin quitar un ápice de gravedad a la situación, rebajó esa cifra inicial hasta los 539. Que, afortunadamente, dentro de esa gravedad, tal y como queda reflejado en la auditoría que ustedes han presentado, se quedó en otras cifras menores. Se quedó en 277 millones, pasándose de los 3.935 millones del 19 a los 3.658 del 2020.

Esa situación producida por la pandemia nos ha conducido a una serie de datos que quedan recogidos en la página 30. Se han comentado algunos de ellos. El saldo presupuestario no financiero fue negativo, con un valor de 203 millones. El ahorro bruto decrece un 69 por ciento, alcanzando un importe de casi 153 millones. La deuda financiera a coste amortizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.310 millones; cifra superior en un 12 por ciento a la del año anterior, lo que supone un incremento de 349 millones. El remanente de Tesorería para gastos asciende a casi 273 millones. Importe superior al de 2019 en un 97 por ciento. Pero para valorar ese incremento hay que tener en cuenta que se concertaron operaciones de endeudamiento a finales de octubre, por un total de 381 millones.

Como digo, hay que enmarcar todos estos datos, todo este marco en una situación totalmente atípica, totalmente anormal, promovida como consecuencia de la pandemia que estábamos y estamos padeciendo.

Tengo una duda que se viene también repitiendo en algunos de sus informes, que no llevo a verla muy claro. Me gustaría que me lo aclarasen, porque la señora Unzu lo ha puesto en valor, pero a mí me genera dudas. Es respecto de las inversiones. No sé si llevo a entender muy bien el concepto. Se señala en la página 4: «Los gastos de inversiones alcanzan los 142 millones, cifra que sigue siendo baja y supone el 73 por ciento de lo ejecutado en 2011, si bien se ha incrementado en 2020 por un 5 por ciento respecto a 2019».

Como les digo, no sé si mi interpretación es correcta. Baja comparándola con 2011. Entiendo que aquel año fue quizás de los últimos años el que más inversiones tuvo. Por otro lado, la inversión *per se* es positiva, en ese sentido mi duda. Es decir, entiendo que dependerá de los objetivos a los que vayan destinados las inversiones, o por lo menos para nosotros. Es decir, no es lo mismo una inversión destinada a un objetivo que a otro. No sé, puedo pensar en un centro de salud, en una escuela, en un instituto, en un centro residencial para mayores, como una inversión vista desde nuestro punto de vista, positiva. Quizás es una inversión en el Reino Arena o en el Circuito de los Arcos, no la veríamos, desde luego, con los mismos ojos.

Otro aspecto que quiero reseñar, que también se viene repitiendo, y que se repetirá durante muchos años, es el de peajes en la sombra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Asiain, debe ir terminando ya.

SR. ASIAIN TORRES: En fin, un dato demoledor, un jarro de agua fría, todo ese cuadro que cada año viene repitiéndose nos habla de un cálculo de pagos para el 2021 de 110 millones y un total

de 1.763 millones hasta el vencimiento de los mismos, auténtica buena gestión para quien siempre se ha jactado de ello.

Respecto de la temporalidad, quería también comentar un problema creciente. Hemos llegado al 54 por ciento, con un incremento del 4 por ciento, explicable en cierta manera, tal y como nos han dicho, por el incremento en Educación y en Sanidad, lógicamente, por las necesidades, condicionadas también por la toma de medidas especiales para controlar el covid. Esperemos que se le dé una salida equitativa lo más pronto posible. No sé si la ley llegará a ello o no, pero esperemos que la salida sea justa, equitativa y lo más pronto posible.

Respecto del enriquecimiento injusto, también quería comentar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Tiene que terminar, está fuera de tiempo. Es un acuerdo de la Mesa, como todos y ustedes saben.

SR. ASIAIN TORRES: Es un tema reiterativo que se viene repitiendo desde tiempos inmemoriales y que habría que ir atajando. No me da tiempo a más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Como digo, es un acuerdo de la Mesa y se intenta cumplir en la medida de lo posible. Ya siento yo cortarles, pero es como debemos hacer. Turno ahora de palabra para el portavoz de EH Bildu. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eskerrik asko, Kontuen Ganberako lehendakariari eta berarekin etorri diren bi lankideei. La verdad es que, efectivamente, en diez minutos que tenemos ahora es complicado hacer una lectura global de un informe tan denso, en el que hay tantos datos, un informe de la Cámara de Comptos, pero otro tanto los del informe que acompaña, realizado por el Gobierno de Navarra, a la hora de la aprobación de la remisión de este proyecto de ley al Parlamento, son complementarios. Como digo, en diez minutos es complicado.

Yo voy a intentar centrarme en algunas cuestiones puntuales. Tendremos oportunidad en el Pleno, tendremos otros quince minutos de gloria, señor Asiain, no se preocupe, para profundizar en lo que no hayamos podido profundizar hoy o para repetir lo mismo que vamos a decir hoy, no lo sé lo que será.

Yo quiero empezar nuevamente por una cuestión en relación con las salvedades que se realizan en el informe. Hay una que a nuestro grupo parlamentario le viene preocupando. Lo hemos dicho en anteriores comparecencias también, es la relativa a la inexistencia del traspaso de información —ya lo ha citado usted— entre la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria del sistema contable, el SAP, acerca de los cobros recibidos en cada ejercicio. Aquí hay una disfunción que nos parece que debería corregirse, que no entendemos qué problemas técnicos, informáticos, de aplicación informática puede existir, para si se le pregunta al Gobierno de Navarra de los ingresos que se han producido en el año 2020, cuántos proceden propiamente del año 2020, de la gestión de los tributos del 2020 y cuántos de cobros de otros ejercicios y de qué ejercicio corresponde.

No entendemos por qué informáticamente eso es tan complicado de resolver. Problemas informáticos se resuelven muchísimo más complicados que este. Esto, si lo analizamos en relación con la lucha del fraude fiscal, volvemos a ver lo mismo, porque en la página 62, creo que es el informe, no perdón, en la página 64 se hace una referencia al devengo. O sea, se hace una referencia a las actuaciones realizadas y a información relacionada con la lucha contra el fraude fiscal. Pero expresamente se establece que el devengo de dichos ingresos, que lo que en teoría se tendría que estar recaudando del año 2019-2020, el devengo no implica que esas cantidades se hayan cobrado. Esto nos parece también preocupante, que no sepamos en cada momento del producto de la lucha del fraude fiscal, qué actuaciones terminan en un resultado positivo en un cobro, es decir, en un ingreso en la Hacienda, más allá del devengo de que una actuación inspectora pueda determinar, no sé, por regularizaciones o por cualquier otro tipo de actuación de la Agencia Tributaria en ese sentido.

Por lo tanto, aquí nada más y nada menos que estamos hablando de cantidades importantes, que no se sabe exactamente a qué años se debe imputar el cobro de esas cantidades. Por lo tanto, creo que Hacienda de Navarra debería hacer un esfuerzo, con todos los medios que tiene, con toda la capacidad económica que tiene para que esta información, que es importante, que, además, desde el punto de vista contable, también lo es, se sepa, efectivamente, como se dice aquí en la página 17, sobre el resto de la recaudación neta de 329 millones, no se tiene evidencia que se corresponda con ingresos que se hayan devengado en 2020 o en ejercicios anteriores. Esto creemos que hay que corregirlo.

Ya se ha hablado también del enriquecimiento injusto. Tenemos la oportunidad de hacer alguna mención en el Pleno. Creemos que es un tema que hay que darle una solución. Se va traspasando esto de un Gobierno a otro Gobierno y a otro Gobierno, y se está cronificando, a nuestro juicio, una situación que no debería cronificarse. Hay una parte importante que son gastos de Salud. Este año pudiera haberse entendido que Salud tenía otras prioridades, y las tenía, y las tiene, en relación con la covid. Pero hay algunas situaciones, como, por ejemplo, el transporte urgente, el transporte sanitario, que está pendiente de tomar una decisión política, que se tome ya la decisión política, parece que ya está tomada, de creación de una empresa pública. De esta manera, probablemente, una buena parte de esa cantidad dejará de estar en situación de enriquecimiento injusto y tendrá, a través de una sociedad pública, una gestión adecuada.

Quiero referirme a la página 62, a los beneficios fiscales. Es un comentario. Simplemente, en la página 62 se hace un balance, por así decirlo, entre lo que se establecía como beneficios fiscales en la memoria de los presupuestos del año 2020 y lo que ya en la memoria de las Cuentas Generales se establece sobre la ejecución de esos beneficios fiscales.

Se viene a establecer que, de un cálculo inicial en los presupuestos, de 1.512 millones, el resultado son 1.372 millones, dejando al margen un 91 por ciento de ejecución de esos presupuestos de beneficios fiscales, que quiere decir que se ha recaudado más o se ha destinado menos a los beneficios fiscales que lo que estaba previsto. Pero más allá del IVA, que está calculado sobre dos tipos, la existencia de tipos inferiores al 21 por ciento, nos preocupa que en los impuestos directos haya ocurrido al revés. De 585 millones previstos en presupuestos, hemos pasado a 595 y, por ejemplo, en sociedades, de 122 millones se ha aumentado todavía más a 127 millones. Creemos que ese es un tema que sigue estando pendiente de una valoración. El

tema de los beneficios fiscales está relacionado con la política fiscal y está relacionado con algo que mañana debatiremos, que es las modificaciones o no del Impuesto de Sociedades.

Una cuestión que nos ha llamado la atención, en la página 67 del informe, en relación con los deudores y acreedores a corto plazo, se dice en el epígrafe de deudores no presupuestarios que se incluye una cuenta de deudores por anticipos de subvenciones, cuyo saldo a 31 de 2020 ascendía a 38.440.000 euros, 38 millones. Que esto es una cuenta que recibe las subvenciones concedidas, que cuando se ha hablado en la normativa, tiene la consideración de anticipo y luego debe tener un objeto de justificación por parte del beneficiario para que el saldo de esa cuenta vaya disminuyendo. Ya se dice, su saldo debe cancelarse cuando se acredite el cumplimiento.

Lo que quiero decir es que sigan profundizando algo más en este sentido, porque en el informe se dice: «No consta un procedimiento definido para la contabilización de esta cuenta, y no hemos podido verificar que se haya aminorado su saldo en todos los casos, por el importe justificado o por la parte no justificada, porque por lo que no podemos determinar si ese saldo en balance es correcto». Queríamos saber si es verdad que no existe un procedimiento. Es decir, si el Departamento de Hacienda no termina, o los correspondientes departamentos, porque esta cuenta se irá nutriendo de distintas cuentas de la ejecución de partidas presupuestarias de distintos departamentos. Pero si el saldo de 38 millones en algún momento va a llegar a cero, o si hay constancia de que ese saldo va a llegar a cero, o no hay ni siquiera un procedimiento de verificación de cómo pudiera llegarse a cero.

Luego sí que quería hacer una pregunta, también otra pregunta, en relación con el tema, en la página, ya no es en la página, en el informe, si no es una reflexión que hace, una nota que en el informe del Gobierno de Navarra, que ustedes hacen referencia indirecta en su informe, en relación con hechos posteriores, a los hechos posteriores que se suscitan tras el cierre de las cuentas, se habla de la situación del endeudamiento, que el ejercicio se cierra con un déficit de 180 millones, muy por debajo del inicialmente previsto, que eran 492 millones, lo cual es positivo.

«Por ello —se dice— parte del endeudamiento concertado, 221 millones, ha extendido la necesidad de financiación para cubrir el déficit incurrido. Este importe deberá ser aplicado a disminución del endeudamiento, tal y como se establece en el acuerdo firmado por el Ministerio de Hacienda», al que se hace referencia, de 6 de octubre de la Comisión de Coordinación. «Esta reducción de endeudamiento va a suponer al final del 2021 una reducción importante del remanente de Tesorería y su mantenimiento en niveles positivos en el momento del cierre del ejercicio de 2021».

La pregunta es, evidentemente, si en el remanente de Tesorería han sido 273 millones y 221 es el exceso de financiación vía deuda, quedarían 52 millones. Si le consta a la Cámara de Comptos —esa es la pregunta— si con posterioridad a la emisión de este informe por parte del Gobierno de Navarra, realmente se han destinado 221 millones a amortizar deuda o no, o si están en la Tesorería del Gobierno de Navarra. Esa es la pregunta, porque queríamos saber, porque tiene una incidencia directa en la situación de Tesorería, en el mantenimiento o no del remanente, con una cantidad importante, y si el hecho de que no se haya cumplido tiene algún tipo de consecuencia, porque hay un acuerdo en esta Comisión de Coordinación, de destinar este

exceso de financiación vía endeudamiento. Porque luego estamos criticando que la deuda está ahí y resulta que nos estamos sobrefinanciando vía deuda. Si no nos vamos a gastar 221 millones, que era una previsión lógica, porque el déficit inicial eran 492 millones y los resultados han sido 180 millones, porque al final los ingresos fueron mejor, fundamentalmente en impuestos directos, no en los indirectos, queríamos saber si la Cámara de Comptos tiene alguna constancia de si el resultado final de estos 221 millones ha sido o no aplicado a la disminución del endeudamiento.

No sé si me queda tiempo. Lo único, ya hablaremos del índice de temporalidad y hablaremos en el Pleno de los problemas que se le van a suscitar a Navarra por su normativa específica en relación con la estabilización, a la famosa ley que se está aquí citando. Hay un problema importante por esa especificidad, y que probablemente no podamos ver una OPE de estabilización en los números que a todos y a todas nos gustaría y que habrá que hacer una reflexión sobre ese tema en particular. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Ante la ausencia del portavoz o la portavoz de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra la representante de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días a todos y a todas, y bienvenida, señora Olaechea, bienvenidas, las personas de su equipo que le acompañan. Gracias como siempre por su intervención, y muchísimas gracias por este resumen, porque sí que da una visión muy general de la situación y las características fundamentales de las cuentas auditadas.

Yo, desde luego, no me voy a extender, creo que me va a sobrar tiempo. Lo que sí que le quería decir es que, en primer lugar, hacemos nuestras todas sus recomendaciones y esas salvedades en las que hacía referencia, como no puede ser de otra manera. Sí que quería destacar un par de cuestiones —claro, a ustedes no se las voy a contar porque se las saben—, pero sí destacarlas en el sentido de que nos abre la vía de la investigación y del análisis sobre ello. Tiene que ver con cuestiones más contables, más que de cuestiones cualitativas, que luego me voy a referir a ellas.

Sí que llama la atención que no se pueda verificar en qué ejercicio se han devengado determinados cobros. Yo creo que Hacienda lo tiene que saber, pues si Hacienda no lo sabe, mal panorama. Si Hacienda no lo sabe, desde luego, es un mal panorama, porque es muy difícil ejercer un control sobre este tipo de cuestiones. Esa es una valoración muy personal. Efectivamente, todo lo que ha hecho referencia el señor Araiz a lo que está relacionado con el fraude fiscal, tres cuartos de lo mismo.

Otro tema que me ha preocupado a mí, personalmente, es lo relativo a ese abono por prestaciones, cuando no haya un soporte contractual, o bien porque no existe o bien porque ha caducado. Pero esto, como ustedes lo saben mejor que yo, no se los voy a contar, pero sí le digo que son elementos que a nosotros y a nosotras nos preocupan y nos van a ocupar durante este tiempo.

Por otro lado, desde luego, la valoración de este trabajo es muy alta, por muy positiva por nuestra parte, porque lo que hace es corroborar nuestras hipótesis y nuestras reflexiones y nuestros análisis de datos, porque nos dan aquí unas cuantificaciones que están totalmente contrastadas. Por lo tanto, hay elementos que ustedes señalan, aspectos y elementos que hay que abordar. Uno que tiene que ver con la deuda. Efectivamente, como ustedes bien recomiendan, hay que darle una vuelta a esa cuestión, a ese aumento del 12 por ciento, pero no solamente eso. También lo que nos debería preocupar es la evolución de los intereses de esa deuda, que pueden aumentar de manera significativa en años venideros.

La temporalidad, no es de extrañar, todos estos años, con esas tasas de reposición tan restrictivas, porque eso tiene unas causas. Ha habido una OPE muy pírrica. Por lo tanto, aquí la solución, como bien dicen, es OPE, la Oferta Pública de Empleo. Eso es suficiente y va tarde. O sea, es que la temporalidad ya es estructural, que la mitad del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra sea más de la mitad. Eso es una barbaridad y no se puede sostener.

Otro dato que le quería comentar, que no sé si lo he entendido bien, porque he querido entender algo que en Educación pasa desde hace muchos años. Es que la plantilla orgánica, evidentemente, no coincide con la plantilla real. Independientemente de que en la situación covid haya habido que aumentar las plantillas, y eso es una forma transitoria, de las plantillas que son más o menos estables no hay una coincidencia en esa plantilla orgánica con la plantilla real, lo cual entiendo yo que es un problema a la hora de convocar la Oferta Pública de Empleo. Esta es una pregunta, porque entiendo que de esa plantilla orgánica hay un 34 por ciento de esos puestos de trabajo que son vacantes, pero son mucho más los puestos de trabajo en situación de contratación temporal. No sé si me he explicado.

Termino con ese Plan General de Contabilidad Pública que viene reclamando desde hace, creo que treinta años. Yo creo que toca. Pero, en fin, no voy a eludir responsabilidades, pero nunca hemos participado, hemos formado parte de los Gobiernos. Pero, en fin, esto es una cuestión que hay que abordar, porque no solamente mejoraría las condiciones para hacer su trabajo, sino que mejoraría el acceso a una información más real y más contrastable de todos nosotros y nosotras. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Ahora es turno de réplica para responder o comentar todas las cuestiones que se han suscitado.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En primer lugar, tengo que agradecer a todos ustedes por la valoración que hacen del trabajo. Es una satisfacción que agradezcan el trabajo que realizamos. Yo voy a hacer una reflexión y les voy a contestar de forma general, pero luego la auditora sí que entrará en detalles.

Sobre el enriquecimiento injusto que decía el señor Sánchez de Muniáin, y también otra serie de portavoces, sí que es verdad, es un problema, aunque si bien ha disminuido, como decía la señora Unzu, el gasto total abonado ha disminuido en 2020 un 25 por ciento y el número de prestaciones también. Pero es un problema el gran número de abonos de prestaciones que se hacen en función de la teoría de enriquecimiento injusto y, de hecho, está como salvedad al cumplimiento de legalidad, que, aunque haya disminuido, sigue siendo una salvedad.

El portavoz de Geroa Bai hablaba de las inversiones, si son positivas. No le he entendido muy bien lo que quería decir. Lo que decimos es que en el año 2020 ha habido 142 millones en inversiones, que respecto al 2011 tiene aquí un 27 por ciento, ha disminuido. Pero no sé a qué se refiere, porque aquí está el detalle de las inversiones, en que principalmente son obras públicas dentro de los 143 millones y, principalmente, de 55 millones que se gastan en inversiones de carreteras. Entonces, no sé a qué se refiere muy bien. O sea, una cosa son las inversiones del ejercicio 2020. También, aquí tiene el desglose de la página 57, obras públicas en edificios y otras construcciones, mobiliario, estudios para proyectos de información, inmovilizado inmaterial. Todo eso suma 143 millones, pero que es inferior a las inversiones realizadas en el año 2011. Lo que nosotros ahora analizamos son los distintos capítulos económicos de los artículos y conceptos económicos de las inversiones. No sé si le he respondido.

En cuanto al señor Araiz, que hablaba de las salvedades del CAP y el SAB, no debe ser nada fácil. Porque de verdad que lo están intentando, había un proyecto. La auditora Karen Moreno le explicará, ha habido un proyecto, lo han intentado y no debe ser fácil. De hecho, nosotros en el programa de trabajo ya vamos a hacer un trabajo de auditoría informática sobre CAP y SAP, a ver si también podemos ayudarles o aportar algo para que realmente lo resuelvan. Es verdad, no saben de qué ejercicios son los cobros y tampoco saben el fraude fiscal, de lo devengado cuánto se ha cobrado, no ya de qué ejercicio, sino cuántos. Es verdad, en el resto del Estado tampoco, no solo Navarra. No se sabe cuánto se ha cobrado. Pero debe ser complicado y la verdad es que lo han intentado.

En cuanto a los beneficios fiscales, si no me equivoco, ya lo dirá la auditora, tanto lo previsto como la ejecución de los beneficios fiscales no es realmente una ejecución, son también estimaciones. Entonces, no se puede comparar la previsión con la ejecución. Creo que es así. Es una comparación, son datos estimados en ambos casos. Ya se da un poco en general. Gracias a todos. Ahora Karen Moreno les contestará.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Buenos días. Egun on. Como decía la Presidenta, muchas gracias por sus comentarios y la valoración del trabajo, que siempre es bienvenido. Voy a intentar responder a las preguntas que nos han planteado y espero no dejarme ninguna.

En cuanto a los comentarios, o el turno que ha realizado el señor Sánchez de Muniáin, hacía referencia a la gestión de las sociedades públicas, a las deficiencias que se habían apuntado en la contratación, como ha comentado que se nos iba a pedir una comparecencia expresa, ya le comentaremos al respecto lo que se nos pregunte más concretamente.

Sí que quería comentar que, en el caso de la situación financiera de las empresas públicas, como ya se expone en la página 74, al que él mismo hace referencia, ya decimos que este empeoramiento de la situación financiera viene motivado fundamentalmente por la crisis provocada por la covid, y también ha influido además que en el año 2019 se hizo una venta de empresas participadas, por la cual la CPEN no tuvo ingresos, que en el año 2020 no se han producido, lo que ha condicionado también de manera importante algunos de los indicadores que aquí se relacionan. Además, creo que es importante también resaltar que en la página 74 ya hacemos referencia a que, así como en la Administración de la Comunidad Foral, todos los

indicadores, en general, han empeorado, salvo el remanente y demás, pero por los motivos que ya se han comentado, de incremento de la deuda, en el caso de las empresas, las deudas a largo plazo sí que son un 11 por ciento inferiores en 2020 frente a 2019, y el pasivo corriente también disminuyó. Con lo cual, creo que eso también son datos importantes a destacar.

En cuanto a las deficiencias de los procedimientos de contratación, que también aludía el señor Sánchez de Muniáin, me gustaría explicarles que son las mismas deficiencias que se vienen contemplando en los años previos. O sea, que no creo, desde mi punto de vista de auditoría y de hacer el informe de cuentas anuales, en los últimos años que se haya producido un empeoramiento de la gestión de las sociedades.

Las deficiencias son las mismas que las que se vienen produciendo. Lo que no significa que esté bien, significa que hay que trabajar en ello. Pero que me refiero que no creo que se haya empeorado la gestión en este año en concreto, sino que las deficiencias siguen siendo las mismas, con lo cual, los problemas siguen siendo los mismos, como las salvedades a las que ya hemos hecho referencia desde el año 1981, que fuimos echando hacia atrás en los informes para nuestra sorpresa y seguimos diciendo lo mismo. Nos repetimos.

En cuanto al contrato de orientación del servicio, que también se nos preguntaba, en el que, efectivamente, analizamos si se habían implantado las recomendaciones que hicimos en su día, se habían implantado. Se analizó la adjudicación de este contrato para el año 2020 en concreto, y sobre el aspecto relacionado con el recurso al que se hacía mención, en el que no se estaba de acuerdo con los precios, les puedo decir que constaba al respecto un informe del Servicio Navarro de Empleo —creo que sería en este caso, eso no lo puedo asegurar— en el que se avalaba la decisión tomada y estaba justificado el precio que se había interpuesto como valor del contrato. Desde la Cámara nos pareció que estaba soportado.

En cuanto a la intervención del señor Araiz, que nos decía sobre la situación de la cuenta de subvenciones, que de los 38 millones que nos preguntaba sobre el procedimiento, efectivamente, aunque sea feo decirlo, en la Administración y, en general, creo que en el sector público no se le hacen mucho caso al Estado contable, el balance.

Entonces, esta cuenta nos la encontramos, entre comillas, un poco por casualidad. Indagamos al respecto. Desde el Departamento de Contabilidad se nos dijo que, efectivamente, el funcionamiento de la cuenta debía ser este, el que exponemos en el informe, pero se nos informó que, efectivamente, no había un procedimiento establecido por escrito para remitido a los departamentos para que siempre que recibieran la justificación y demás, se cancelara parte de esa cuenta. Con lo cual, dijéramos que no sabemos si esto se cancela, si no se cancela. Efectivamente, ellos pensaban que ese saldo no tenía que ser tan alto. Lo que pasa es que, ya les digo, como esto afecta al balance y a la cuenta de resultados, son estados contables que, en general, en el ámbito del sector público no se le da la importancia que se debiera.

En cuanto a la pregunta que se nos hacía también, si nos constaba que el remanente de Tesorería se había destinado, no nos consta, no lo sabemos, pero lo podríamos mirar sin problemas. Como ya saben, tenemos acceso, gracias a Dios, al SAP en tiempo real, y se podría mirar y consultar, pero no nos consta. No sabemos al respecto si se ha llegado a producir ese hecho o no.

En cuanto a lo que han aludido de los problemas del CAP, del SAP y demás, la Presidenta ya lo ha dicho y, efectivamente, existen problemas. No es que Hacienda no controle lo que nos deben. Tampoco creo que haya que poner una alarma excesiva en esto, ni que gestione mal la deuda. El problema es que ellos saben cuándo concurren varias deudas en una misma persona, ya sea física o jurídica, ellos se preocupan mucho por recaudar, es cierto, desde el servicio de recaudación. Si yo, por ejemplo, por decir algo, yo les debo 1.000 euros por distintos conceptos correspondientes a distintas deudas de distintos impuestos y demás, ellos reciben, si les debo 1.000, 200, pero yo en mi carta de pago, que eso es un problema, pero que habría que resolverlo, no sabemos exactamente esos 200 euros si son de IVA, suponiendo que debo IVA o si son de este año o del año anterior o de más, que no es que no controlen que yo debo más y que les tengo que pagar y me hagan requerimiento, pero luego aplicar ese cobro que yo reciba a una deuda concreta, es verdad que no son capaces de decírnoslo a fecha de hoy.

Entonces, de ahí que venía la salvedad, que de esos cobros sí que se ha podido identificar esa parte, los tres mil..., no recuerdo ahora cuántos eran exactamente, pero sobre los 329 millones restantes no nos sabían decir si eran, efectivamente, cobros de ingresos devengados en el ejercicio 2020 o en años anteriores.

Ya para acabar, sí, la plantilla, lo que ha dicho la señora De Simón, efectivamente, el análisis que ha hecho ese es, que de la plantilla orgánica que hay, el 34 por ciento de los puestos que hay están vacantes. Pero luego las contrataciones es aparte, o sea, es como diferente.

Quería acabar eso, que lo han dicho varios de ustedes y, efectivamente, es algo que esta Cámara viene reiterando en los últimos informes sobre Cuentas Generales, yo creo, de los diez años, mínimo, de los últimos diez años, y es la preocupación que hay sobre la deuda y sobre la evolución de los tipos de intereses, porque eso condiciona significativamente la ejecución del presupuesto y demás. Es algo, como digo, no ya como las salvedades que se vienen diciendo desde el año 1981, pero yo creo que en mínimo de los últimos diez años ya es un aspecto que la Cámara de Comptos ha venido reiterando en sus informes. Creo que con esto ya he contestado a todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, tanto a la Presidenta de la Cámara como a la auditora como al resto del equipo que le acompaña, por todas sus explicaciones dadas que, como se ha visto, suscitan, desde luego, mucho interés, como cada vez que acuden a esta Comisión, seguramente, necesitaríamos más tiempo, pero es el que está prefijado. Después de este saludo, despedida. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 49 minutos).